

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Las suscriptoras a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

Ascenso del C. de N. don P. Zarandona.—Concede el empleo de contralmirante honorario a los C. de N. don A. Pedrero y don J. M. Roldán.—Queda en situación de disponible el general de Intendencia don J. Gómez.—Concede el empleo de general de Intendencia honorario al coronel don G. López.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Concede recompensa al C. de N. peruano don A. G. Vincés.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de N. don A. Lería. Idem al C. de F. don J. Morgado. Resuelve instancia del capitán de corbeta don J. Núñez.—Sobre residencia del teniente de navío don J. Estrán.—Destino al idem don J. de Pedro.—Rectifica campaña del personal que expresa.—Concede enganche a varios cabos.—Destino a un marinero.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al C. de C. don P. Lapique.

SECCION DE MAQUINAS.—Rectifica campaña de varios fogoneros.

SECCION DE INTENDENCIA.—Sobre abono de dietas por comisiones del servicio a personal de Aeronáutica Naval.—Concede gratificación al capitán de Estado Mayor del Ejército don J. Augusto.

## Seccion oficial

## DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante de la Armada al Capitán de navío don Pedro Zarandona y Posadillo, con antigüedad de diecisiete del actual, por pase a la reserva del Vicealmirante D. Manuel Fernández Almeyda, ocurrida en dieciséis del corriente.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JAVIER DE SALAS Y GONZÁLEZ.

Extracto de los servicios prestados por el Capitán de navío D. Pedro Zarandona y Posadillo.

Nació en Castro-Urdiales (Santander) en 9 de diciembre de 1879. Ingresó como aspirante en la Escuela Naval en 1896, obteniendo carta-orden de guardiamarina en 1898.

Ascendió al empleo de alférez de fragata en 1901; a alférez de navío en 1902; a teniente de navío en 1911; a capitán de corbeta en 1919; a capitán de fragata en 1926, y a capitán de navío en 1931.

*Buques en que estuvo embarcado.*

Fragata *Asturias*.

Corbetas: *Nautilus* y *Villa de Bilbao*.

Aviso *Giralda*.

Cañonero *Marqués de la Victoria*.

Torpederos: *Número 1* y *Número 41*.

Vapor *Dédalo*.

Cruceros: *Lepanto* y *Cataluña*.

Acorazados: *Pelayo*, *España* y *Jaime I*.

Habiendo mandado, entre ellos, el torpedero *Número 41*, vapor *Dédalo*, corbeta *Nautilus* y acorazado *Jaime I*; también desempeñó la Jefatura de la División de torpederos de Vigo y la Jefatura de Estado Mayor de la Escuadra.

Navegó por los mares de Europa y África.

En tierra desempeñó los siguientes destinos:

Asignado a la Brigada torpedista del Departamento de Ferrol.

Auxiliar de la Jefatura de Armamento del Arsenal de Ferrol.

Agregado a la Jefatura de Estado Mayor del Apostadero de Ferrol.

Agregado a la Ayudantía de Marina de Castro-Urdiales. Ayudante de Marina de Castro-Urdiales.

Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao.  
Auxiliar de Electricidad en el Departamento de Ferrol.  
Ayudante del Contralmirante D. Nicasio Pita.  
Secretario de la Comisión Inspectorá del Arsenal de Ferrol.

Ayudante Mayor del Arsenal de Ferrol.  
Curso de Guerra Naval.  
Inspector costero de la Zona de Vizcaya.  
Jefe de la Base naval de Ríos.  
Jefe de Estado Mayor de la Base naval principal de Ferrol.

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:  
Cruz y Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.  
Cuenta este Jefe con más de treinta y ocho años de servicios efectivos y de ellos 1.157 días de mar.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en conceder al Capitán de navío, en situación de retirado, D. Adriano Pedrero Beltrán, de conformidad con el informe emitido por la Comisión dictaminadora de recursos de agravios, el empleo de Contralmirante honorario, continuando en dicha situación de retirado, como comprendido en la Ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JAVIER DE SALAS Y GONZÁLEZ.

En consideración a las circunstancias especiales que concurren en el Capitán de navío, honorario, D. José María Roldán y Sánchez de la Fuente, ex Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas y Diputado de las Constituyentes, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina,

Vengo en concederle el empleo de Contralmirante, honorario, continuando en la actual situación de retirado en que se encuentra.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JAVIER DE SALAS Y GONZÁLEZ.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el General de Intendencia de la Armada D. Juan Gómez y García quede en situación de disponible forzoso en Cartagena y esta capital.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JAVIER DE SALAS Y GONZÁLEZ.

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en conceder al Coronel de Intendencia, en situación de retirado, D. Gerardo López de Arce, el empleo de General de Intendencia, honorario, como comprendido en el artículo primero de la Ley de veintidós de marzo de mil novecientos treinta y dos.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JAVIER DE SALAS Y GONZÁLEZ.

## ORDENES

### SUBSECRETARÍA

#### Recompensas.

En premio a los especiales servicios prestados a nuestra Marina por el capitán de navío de la Armada peruana, Director de la Escuela Naval, D. Alejandro G. Vincés, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

22 de abril de 1935.

SALAS.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

### SECCION DE PERSONAL

#### Cuerpo General.

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de navío D. Adolfo Lería y López, al entregar el mando como Jefe de la primera Flotilla de destructores, pase destinado con carácter forzoso como Jefe del Estado Mayor de la Base naval principal de Cádiz.

22 de abril de 1935.

El Subsecretario,

Juan M. Delgado

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado del concurso telegráfico verificado al

efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Secretaría del Estado Mayor de la Armada al capitán de fragata D. José Morgado Antón.

20 de abril de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Vista la instancia del capitán de corbeta D. José Núñez y Rodríguez, destinado en el Servicio Histórico del Estado Mayor, en la que solicita que por haberle conferido el destino cuando era de especialidad de Guerra Naval se le considere con derecho a desempeñarlo el tiempo máximo de destinos voluntarios, aun cuando actualmente no se exigen los estudios de Guerra Naval en el mismo, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal, se ha servido conceder lo solicitado, determinado en el artículo 19 del Reglamento, en atención a que la suspensión de la especialidad (G) en el destino que ocupa es provisional, según preceptúa la Orden ministerial de 14 de febrero de 1935, salvo que llegue el caso de aplicación del párrafo cuarto del artículo 13 del Reglamento, debiendo entenderse esta aclaración como transitoria y de generalidad para todos los que se encuentren en igual caso de destino en tierra, mediante solicitud para ello.

20 de abril de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío D. José Estrán López, en situación de disponible forzoso, apartado a), fije su residencia en Murcia, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cartagena.

20 de abril de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

A propuesta del contralmirante D. Manuel Ruiz de Aauri y de acuerdo con el artículo 28 del vigente Reglamento de destinos, este Ministerio ha tenido a bien nombrar su Ayudante personal al teniente de navío D. José de Pedro Fernández.

22 de abril de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Marinería.

Dada cuenta de instancias elevadas al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal,

se dispone que las campañas que se hallan sirviendo los cabos radios Olegario Coira Sanjurjo, Jesús Fuentes Eiriz y Luis Miralles Gabarrón se entiendan rectificadas en el sentido de que estas han de ser servidas por tres años en primera campaña voluntaria como tales cabos radiotelegrafistas, con derecho a los beneficios reglamentarios y a partir de 29 de noviembre del pasado año, como comprendidos en el artículo 21 del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches.

20 de abril de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Se dispone que las campañas que actualmente sirven los marineros enfermeros que a continuación se relacionan, se entiendan rectificadas en la forma que al frente de cada uno de ellos se expresa:

Marinero enfermero José Vargas Caballé. Arsenal de Ferrol. Se dispone que la campaña que le fué concedida como marinero de segunda por Orden ministerial de 9 del pasado mes de marzo (D. O. núm. 60), se entienda rectificada en el sentido de que ha de ser servida por tres años en primera, como marinero enfermero, con derecho a los beneficios reglamentarios, a partir de 23 del corriente mes de abril.

Idem íd. Francisco Fernández Agras. Arsenal de Ferrol. Se dispone que la campaña que le fué concedida por Orden ministerial de 9 del pasado mes de marzo (D. O. número 60), se entienda rectificada en el sentido de que ha de ser servida por tres años en primera como tal marinero enfermero, con derecho a los beneficios reglamentarios, a partir de 8 del expresado mes de marzo último.

Idem íd. Crisanto Bouzas Boiturón. Hospital de Marina de Ferrol. Se dispone que la campaña que le fué concedida por Orden ministerial de 7 del pasado mes de febrero (D. O. núm. 37), se entienda rectificada en el sentido de que ha de ser servida por tres años en primera campaña voluntaria, computable a partir de 10 de enero último y con derecho a los beneficios reglamentarios; debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

20 de abril de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios establecidos en la ley de 26 de junio del pasado año (D. O. núm. 150), a los marineros de primera que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa:

Marinero de primera Juan Pérez Sosa. Canalejas. Tres años en primera desde 24 de marzo último, por serle de abono cinco meses y quince días por servicios prestados en aguas del África Occidental, debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

Idem de ídem Servando Candón Torres. Guardacostas Xauen. Tres años en primera desde 3 de mayo próximo.

Marinero de primera Agustín Escudero Fernández. *Miguel de Cervantes*. Tres años en primera desde 1 de mayo próximo.

20 de abril de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

—o—

Se dispone que el marinero Máximo Lavilla Caramaño embarque en el destructor *Lepanto* para cumplir la pena de dos años de recargo en el servicio que le ha sido impuesta en causa número 268 de 1934.

20 de abril de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

—o—

### Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 28 de marzo próximo pasado:

"Excmo. Sr.: Por este Ministerio, en fecha 21 del actual (D. O. núm. 66), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares en el que se propone al capitán de corbeta de la Armada, retirado, D. Pedro Lapique y Suárez para la pensión de Cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 15 de diciembre de 1934, debiendo percibirla a partir de 1.º de enero de 1935."

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—22 de abril de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

—o—

## SECCIÓN DE MÁQUINAS

### Fogoneros.

Vistas instancias de los interesados solicitando rectificación de campaña por ascenso, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto acceder a lo solicitado con arreglo a lo preceptuado en el artículo 21 del Reglamento de enganches, concediéndoles la rectificación de las campañas que actualmente sirven al personal de fogoneros preferentes que a continuación se relaciona y en la forma que al frente de cada uno se indica.

19 de abril de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

### Relación de referencia.

Manuel Díaz Fernández, *Libertad*, tres años en primera de preferente desde 27 de noviembre último.

Juan García Rodríguez, *Libertad*, tres años en primera de preferente desde 27 de noviembre último.

José Seijido Santiago, *Libertad*, tres años en primera de preferente desde 27 de noviembre último.

Miguel Martín Fernández, *Libertad*, tres años en primera de preferente desde 27 de noviembre último.

Armando Castro Orozco, *Libertad*, tres años en primera de preferente desde 27 de noviembre último.

Luis Gómez Vega, *Libertad*, tres años en primera de preferente desde 27 de noviembre último.

Manuel Sánchez García, *Cervera*, tres años en primera de preferente desde 27 de noviembre último.

Jacinto Cortés Guillot, *Cervantes*, tres años en primera de preferente desde 27 de noviembre último.

José Buenafuente Martínez, *Lepanto*, tres años en primera de preferente desde 3 de octubre último.

José Marfil Postigo, *Cíclope*, tres años en primera de preferente desde 24 de diciembre último.

—o—

## SECCION DE INTENDENCIA

### Comisiones.

Como resolución a la propuesta formulada por la Dirección de Aeronáutica Naval sobre abono de dietas por las comisiones conferidas al personal de la misma por este Departamento; este Ministerio, de conformidad con la Sección de Intendencia, ha tenido a bien disponer que las citadas dietas afecten al vigente Presupuesto de Marina; mientras no se consignen en el de otro Departamento; debiendo señalarse por la mencionada Dirección la cifra que haya de consignarse para esta atención en el próximo presupuesto que se redacte.

23 de abril de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

—o—

### Sueldos, haberes y gratificaciones.

Este Ministerio, a propuesta de la Escuela de Guerra Naval, y de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia, Ordenación de Pagos e Intervención Central, ha resuelto se abone al capitán de Estado Mayor del Ejército D. José Angosto y Gómez Castrillón, que desempeña el cometido de profesor en la citada Escuela, la correspondiente gratificación de profesorado con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, agrupación 9.ª, concepto 12, del vigente presupuesto, a partir de la fecha en que tomó posesión de dicho cometido y durante lo desempeñe.

20 de abril de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...